

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**7699** *Acuerdo GOV/73/2013, de 4 de junio, por el que se declara bien cultural de interés nacional, en la categoría de monumento histórico, el Celler Cooperatiu de l'Espluga de Francolí.*

Por la Resolución CLT/482/2012, de 13 de febrero («DOGC» número 6090, de 19 de marzo de 2012), se incoó expediente de declaración de bien cultural de interés nacional, en la categoría de monumento histórico, a favor del Celler Cooperatiu de l'Espluga de Francolí.

Se han cumplido todos los trámites preceptivos en la instrucción de este expediente de acuerdo con lo que establecen los artículos 8 y siguientes de la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del Patrimonio Cultural Catalán.

En el expediente constan los informes favorables del Consejo Asesor del Patrimonio Cultural Catalán y del Institut d'Estudis Catalans.

Durante la tramitación del expediente no se han presentado alegaciones.

Por ello, a propuesta del consejero de Cultura, el Gobierno acuerda:

1. Declarar bien cultural de interés nacional, en la categoría de monumento histórico, el Celler Cooperatiu de l'Espluga de Francolí, según la ubicación y la descripción que constan en el anexo 1 de este Acuerdo.
2. Incluir como objeto de protección el subsuelo del monumento histórico.
3. Publicar íntegramente en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» y en el «Boletín Oficial del Estado» este Acuerdo, de conformidad con lo que prevé el artículo 12 de la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del Patrimonio Cultural Catalán, y notificarlo a las personas interesadas y al ayuntamiento del municipio donde radica el bien.

Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el Gobierno de la Generalidad de Cataluña en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña en el plazo de dos meses, a contar, en ambos casos, desde la publicación en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» o de la notificación correspondiente.

Barcelona, 4 de junio de 2013.–El Secretario del Gobierno, Jordi Baiget i Cantons.

#### ANEXO 1

##### Ubicación y descripción

El elemento objeto de este Acuerdo de declaración como bien cultural de interés nacional, en la categoría de monumento histórico, es el Celler Cooperatiu de L'Espluga de Francolí.

Es un edificio industrial singular, de estilo modernista, que fue proyectado por Lluís Domènech i Montaner y lo llevó a cabo en el año 1913 su hijo arquitecto, Pere Domènech i Roura. En 1957 se añadió una tercera nave idéntica a las dos originales.

Se encuentra situado en el paseo Josep Maria Rendé i Ventosa, número 5, cerca de la entrada del pueblo y de la estación de ferrocarril.

El proyecto de Pere Domènech estaba sin duda inspirado en el modelo francés construido en Barberà, a base de naves rectangulares paralelas una al lado de la otra para acomodar tinas, y otra nave rectangular para sala de máquinas.

Estas dos naves, que tienen 44 por 12 metros cada una, contenían 40 tinas de cemento armado de 340 hl, además de algunos lagares subterráneos que sirvieron para la elaboración del vino tinto.

En el lateral de una de estas naves vemos colocada perpendicularmente otra nave rectangular de menor tamaño, donde se dispuso el muelle de entrada de vendimia y la sala de máquinas en la que se instalaron dos prensas continuas para elevar la uva de los algarines a las tolvas.

El punto medio del muelle de descargar la cosecha, se construyó una torre de planta circular de ladrillo para depósito del agua. Es una interesante construcción en la que el arquitecto ensayó una fórmula de torre que prolifera en las demás bodegas y que constituye un bello contrapunto a la austeridad de este lado exterior.

En el diseño de la fachada Pere Domènech i Roura recreó las líneas más genuinas de la arquitectura medieval catalana: arcadas ojivales, arcos ciegos inspirados en el románico lombardo, pináculos, vitrales, todos ellos elementos arquitectónicos construidos con materiales modernos que, con variaciones, se reproducirán en otras bodegas.

La novedad introducida por el arquitecto se pone en evidencia en el atrevimiento estructural: huye de la simplicidad del muro de apoyo y la cercha que vemos en otras bodegas y aplica un sistema de pilares en cruz que generan arcos ojivales al modo de torales y formeros (estructura inspirada sin duda en el vecino monasterio de Poblet); obrados en ladrillo visto y emparejados en «pliego de libro», constituyen un formidable y airoso esqueleto para aguantar las cubiertas inclinadas a dos vertientes, con todo el entramado de cabrios, latas, ladrillo y teja árabe.

El Celler de L'Espluga de Francolí forma parte del conjunto de bodegas cooperativas más importantes de Cataluña. La Cooperativa Agrícola de L'Espluga, motor de modernidad, ha transformado el interior sin perder ninguno de los elementos arquitectónicos. Actualmente el edificio mantiene la actividad para la que fue proyectado y una parte de sus instalaciones han sido habilitadas como Museo del Vino.

La situación de este monumento es un hito que configura una imagen paisajística de interés dentro del marco urbano que le da soporte y ha dado una gran entidad arquitectónica, económica, comercial, emblemática y cultural a la población de L'Espluga de Francolí.